Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Auto N° 232

Teniendo en cuenta que el presente asunto se encuentra terminado,

SE DISPONE

DAR cumplimiento a lo dispuesto en el punto tercero de la parte resolutiva de la sentencia de primera instancia, esto es, el archivo definitivo del presente asunto.

CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eca9e9f1928bf381f70937da78923f751fcbba80104c4cb9d261b83e95b68623**
Documento generado en 12/02/2024 02:16:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica